

**RESOLUCIÓN QUE ENTREGA PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL
PETROMACORISANO
FRANCISCO COMARAZAMY**

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el Petromacorisano **FRANCISCO COMARAZAMY**, ha sido un destacado periodista, columnista, un gran director de diarios de la prensa nacional, versado en los diferentes tópicos de la vida pública, a través de los cuales ha hecho significativos aportes sociales, económicos y políticos al país.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el señor **FRANCISCO COMARAZAMY**, es un comunicador profesional, que por ejercer su extensa carrera social dentro del marco de normas morales, ha sido merecedor de múltiples reconocimientos, dentro como fuera del territorio dominicano, y objeto de gran respeto, este oriundo de San Pedro de Macorís ha sido una persona que ha puesto sus conocimientos y su vocación de servicio a favor de los sectores más necesitados de la nación dominicana.

CONSIDERANDO TERCERO: Que es deber del Senado de la República reconocer a hombres y mujeres que han desarrollado una labor en beneficio del país.

VISTA: La Constitución de la República.

VISTO: El Reglamento del Senado.

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR la entrega de un pergamino de reconocimiento al petromacorisano **FRANCISCO COMARAZAMY**, por su gran labor de servicio, durante largos años a favor de la nación dominicana.

SEGUNDO: INSTRUYE para que la presente resolución sea entregada por una comisión de Senadores y Senadoras en su ciudad Natal, de San Pedro de Macorís.

TERCERO: PUBLICAR la presente resolución en un diario de circulación nacional.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de noviembre del año dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO,
Secretario.

AMARILIS SANTANA CEDANO,
Secretaria ad hoc.

smm